

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 174.659/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la remodelación y adaptación del inmueble donde tiene su sede la Secretaría Electoral de Santa Fe; y  
Considerando:

Que mediante Resolución Nº 201/75 se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichas obras, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 493.438.- (Confr. fs. 16).-

Que, al solicitar el mencionado ente estatal una nueva transferencia de fondos por la suma de \$ 6.000.000 para la prosecución de los trabajos, este Tribunal, teniendo en cuenta el incremento producido en los costos y atendiendo a una política de contención de gastos, resolvió postergar la instalación de aire acondicionado central en el inmueble de que se trata, autorizando solamente la transferencia de \$ 1.150.200 para atender el gasto producido por la readaptación de locales (Confr. Resolución Nº 394/76 obrante a fs. 33).-

Que a fs. 38 el Servicio Nacional de Arquitectura efectuó una actualización estimativa de las inversiones realizadas por las obras de referencia, señalando que

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
el presupuesto reajustado -que se acompañará oportunamente-  
ascenderá a la suma aproximada de \$ 2.500.000, correspon-  
diendo liquidar al citado organismo estatal, en consecuen-  
cia, la suma de \$ 856.362,-; diferencia entre aquel importe  
y los \$ 1.643.638 ya transferidos por Resoluciones Nros. 201/  
75 y 394/76.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informa-  
do precedentemente por la Dirección Administrativa y Conta-  
ble;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrati-  
va y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y  
transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de  
PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA  
Y DOS (\$ 856.362.-), por la realización de los trabajos de  
remodelación y adaptación del inmueble sede de la Secretaría  
Electoral de Santa Fe.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta:  
"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada  
Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de  
Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HENEDIA